Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 09 de septiembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2022* - "ADQUISICIÓN DE BUSES URBANOS ELECTRICOS – PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 – 2023 – 2024 - 2025 - 2026 - 2027" - ID 413.389.**

En mi Carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la observación realizada al presente llamado.

COMENTARIOS:

1) **REITERAMOS:** Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente, se requiere su modificación o en su caso la presentación de una justificación técnica suficiente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante a los efectos de demostrar porque técnicamente resulta necesario el criterio establecido.

En relación a éste punto de la verificación. Se manifiesta que se adjunta la Nota de Justificación Técnica.

2) No han indicado a partir de qué acto o hecho se computaría el periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.// Considerando que se comprometen presupuestos que corresponden inclusive a ejercicios fiscales fuera del plazo administrativo de las autoridades actuales, se difunde el presente proceso dejando bajo responsabilidad exclusiva de la convocante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

En relación a éste punto de la verificación. Se emite la Adenda N° 02 con las modificaciones correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE · Unidad Operativa de Contrataciones ·

.....
Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Justificación Técnica con relación a los Aspectos Observados del PBC:

El requisito de Experiencia en la PROVISIÓN DE VEHÍCULOS Y/O BUSES (bienes específicos), es requerido teniendo en cuenta la envergadura e importancia del llamado de referencia. Por todo ello, la Convocante considera preponderante prever dichas circunstancias a fin de garantizar que el/los oferentes puedan poseer la experiencia en la venta de esos bienes específicos, considerando que dicha adquisición constituye una innovación en cuanto al transporte sustentable en nuestro país. Por ende es primordial garantizar dicha adquisición.

Considerando lo mencionado a fin de no limitar a los oferentes por ser requisito la provisión de un bien específico se amplía el índice solicitado de años y se solicita el margen mínimo de la oferta.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda Perez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones